

PROCESO: HABEAS CORPUS
RADICADO: 2020-0223-00

Al Despacho del Señor Juez con el informe que NO existe actuación pendiente en este proceso. Bucaramanga, Septiembre 7 de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

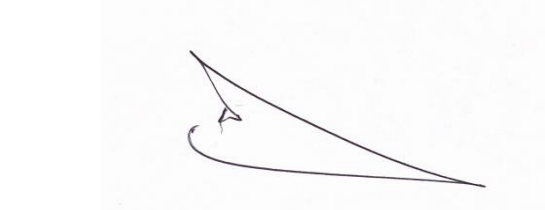
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, septiembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial y como quiera que se encuentra agotado el trámite, el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

R E S U E L V E:

- 1)- DAR POR TERMINADO** el proceso de HABEAS CORPUS interpuesto por CARLOS GULLITH CANTILLO FUENTES contra JUZGADO SEXTO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO por TRAMITE AGOTADO.
- 2)- EN FIRME este** auto ordénese el archivo del proceso, dejando las constancias en los libros radicadores del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Mariela.—

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: SEPTIEMBRE 8 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO